

Rc. 22070010728
Sefex 1331732-0

4540.22799



FIRMADO POR

AMANDO MOYANO PARRA
TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE
18/09/2025



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO
NIF: P0208100H

Intervención Facturas

Expediente 1411244M

Factura

Página 1 de 1

FACTURA Nº 25SM1195/1000788

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	REGAGE25e00068953931
Fecha de registro Plataforma Facturación	07/08/2025 11:27:47

Fecha de emisión	30-06-2025
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2025/1898
Fecha de registro Contabilidad	07/08/2025 11:32:30

Emisor			
NIF/CIF	ESA28541639		
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL		
Dirección	AVDA. RAMON Y CAJAL, 10		
C. P.	03003	Localidad	ALICANTE
País	ESP	Provincia	Alicante

Receptor			
NIF/CIF	ESP0208100H		
Razón Social	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO		
Dirección	PZ. RAMÓN Y CAJAL 00001		
C. P.	02600	Localidad	VILLARROBLEDO-ALBACETE
País	ESP	Provincia	Albacete
Oficina Contable	L01020812 - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO		
Órgano Gestor	L01020812 - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO		
Unidad Tramitadora	L01020812 - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO - AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO		

Tercero			
NIF/CIF	ESB88018098		
Razón Social	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.		
Dirección	Avenida de Bruselas 35		
C. P.	28108	Localidad	ALCOBENDAS
País	ESP	Provincia	MADRID

Detalles									
Descripción									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio (EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible (EUR)
. POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA DE CAMINOS EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025.SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LA RED VIARIA DE CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLARROBLEDO. EXPEDIENTE 1331732D									
				3,00	27.573,49	21,00	-	-	82.720,47

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
01 - IVA		21,00	82.720,47
			17.371,30

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
30-07-2025	100.091,77	Transferencia	IBAN Crédito (*): ES9500492318982514296349	2025-07-30	2025-07-30		
CONCEPTO:							

TOTALES			
Importe Total Bruto (EUR)	82.720,47	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	82.720,47
Descuentos generales (EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	17.371,30
Cargos generales(EUR)		Impuestos retenidos (EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			100.091,77
Total a ejecutar(EUR)			100.091,77



FIRMADO POR

AMALIA GUTIÉRREZ SERRANO
CONCEJALA
18/09/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MINGUEZ MARTÍNEZ
08/10/2024



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO
NIF: P0208100H

Contratación

Expediente 1331732D

Pongo en su conocimiento que, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 04 de octubre de 2024 (acta sin aprobar), se adoptó el siguiente acuerdo:

“9.- ADJUDICACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO CAMINOS PÚBLICOS (SEGEX 1331732D).-”

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento de caminos públicos del término municipal de Villarrobledo, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Hace uso de la palabra el Concejal D. Rubén Nieves Fernández para decir: Voy a votar en contra. Pero no solo voy a votar en contra porque mi grupo entiende que la privatización del servicio de mantenimiento de caminos es absurda, teniendo en cuenta que tenemos los medios humanos, con personal propio, y los medios materiales los podría haber adquirido el Ayuntamiento sin necesidad de privatizar el servicio.

Voy a votar en contra porque lo que ha pasado con este tema es vergonzoso y supone una falta de respeto impresionante a los trabajadores municipales en general y a los operarios del servicio de mantenimiento de caminos, al servicio de contratación y a los funcionarios y funcionarias, miembros de la Mesa de Contratación, en particular.

Voy a votar en contra de este acuerdo porque es fruto de la catadura moral de los responsables políticos de este proceso.

La Teniente de Alcalde D^a. Amalia Gutiérrez Serrano pregunta al Sr. Nieves Fernández porque ha dicho que el equipo de gobierno había faltado al respeto a los funcionarios.

Contesta el Concejal D. Rubén Nieves Fernández diciendo que la Sra. Gutiérrez Serrano conocía perfectamente la razón.

Interviene la Alcaldesa-Presidenta en funciones D^a. Cristina García Martínez diciendo que la intención del Sr. Nieves Fernández era retrasar el expediente cuando pedía explicaciones, y con esa actitud no se iban a arreglar los caminos, por lo que su actitud era pura hipocresía.

Resultando que, por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de los sobres “A”, documentación administrativa, de las proposiciones presentadas por las mercantiles Construcciones Gismero, S.A.U. y FCC Medio Ambiente, S.A.U., admitiéndose las mismas.

Resultando que, por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de los sobres “B”, criterios basados en juicios de valor.

Resultando que, por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, se procedió a la evaluación de los criterios basados en juicios de valor. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres “C”, criterios evaluables automáticamente, y a la puntuación de los mismos, proponiéndose la adjudicación del servicio a la mercantil FCC Medio Ambiente, S.A.U..



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA AFVE NPAN CWHZ 3XVF

JGL 041024 (9) ADJUDICACIÓN CAMINOS - SEFYCU 5072857

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MINGUEZ MARTÍNEZ
08/10/2024



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO
NIF: P0208100H

Contratación

Expediente 1331732D

Teniendo en cuenta que la mercantil FCC Medio Ambiente, S.A.U, ha presentado la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que ha sido calificada por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2024; la Junta, en votación ordinaria, por mayoría de 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, acordó:

1º.- Adjudicar a la mercantil FCC Medio Ambiente, S.A.U, el contrato del servicio de mantenimiento de caminos públicos del término municipal de Villarrobledo, por un importe de 1.654.409,65 €, más 347.426,03 € de IVA al 21%, siendo el total de 2.001.835,70 €, en las condiciones exigidas en el pliego y por ella ofertada, por considerar su proposición la más ventajosa para este Ayuntamiento.

2º.- Hacer constar que la anterior adjudicación se realiza considerando el acto de valoración y clasificación de la oferta que realiza la Mesa de Contratación en el indicado procedimiento y a favor del licitador mencionado, que se acepta por este órgano de contratación.

3º.- Que el presente acuerdo se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º.- Que se formalice el contrato mediante la aceptación por el contratista de la adjudicación y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Tenientes de Alcalde D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González y la Alcaldesa-Presidenta en funciones D^a. Cristina García Martínez.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez y D. Rubén Nieves Fernández.

Se abstuvo en el precedente acuerdo el Concejel D. José Luis Jiménez de la Ossa”.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada, son en conjunto:

- PRECIO. Valor introducido por el licitador: 330.881,93 € (más IVA 21%), 69.485,21 €, siendo el total de 400.367,14 €. Valor introducido por la Mesa: 330.881,93 € (más IVA 21%), 69.485,21 €, siendo el total de 400.367,14 €. Puntuación: 73,69 €. Motivo: Aplicación del criterio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- VALOR RESIDUAL MAQUINARIA. Valor introducido por el licitador: 128.414,81 €. Valor introducido por la Mesa: 128.414,81 € Puntuación: 4,96. Motivo: Aplicación del criterio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La formalización del contrato de acuerdo con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEA AFVE NPAN CWHZ 3XVF

JGL 041024 (9) ADJUDICACIÓN CAMINOS - SEFYCU 5072857

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2